



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.-

VISTO las Resoluciones N° 345/97 y 481/97 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se distribuyó crédito para la atención de "Concursos Docentes".

Que en dicha distribución se dejó debidamente aclarado que los créditos asignados estarían en Rectorado hasta el 31 de octubre de 1997 y de no ser ejecutados antes de la mencionada fecha, los saldos resultantes serían descontados y vueltos a reasignar por el Consejo Superior Universitario.

Que asimismo la Facultad Regional Rafaela mediante nota n° 328/97 de fecha 24 de octubre de 1997 solicita crédito para la realización de diversos Concursos Docentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reducir los créditos otorgados para la atención

..//



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

..//

de "Concursos Docentes" a todas aquellas Facultades Regionales y Unidades Académicas que se detallan en el Anexo I que forman parte de la presente Resolución, en los montos que en el mismo se indican.

ARTICULO 2°.- Otorgar a la Facultad Regional Rafaela el crédito indicado en el Anexo II de la presente Resolución para la atención de los gastos derivados en la realización de los Concursos Docentes.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 509/97



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 509/97

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

CONCURSOS DOCENTES

<u>FACULTAD REGIONAL</u>	<u>INCISO 3</u>
BAHÍA BLANCA	(- 7.000,00)
DELTA	(- 3.047,50)
HAEDO	(- 1.240,00)
<u>TOTAL</u>	<u>(-11.287,50)</u>

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	03	CONDUCCIÓN UNIDADES ACADÉMICAS
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

CONCURSOS DOCENTES

<u>UNIDAD ACADÉMICA</u>	<u>INCISO 3</u>
RIÓ GRANDE	(- 6.200,00)
<u>TOTAL</u>	<u>(- 6.200,00)</u>



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N° 509/97

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	<b>CONTRIBUCIÓN TESORO</b>

CONCURSOS DOCENTES

FACULTAD REGIONAL                      INCISO 3

RAFAELA                                      1.700,00

---

TOTAL                                        1.700,00

---